

Rebellón, Médico Estatutario de la Seguridad Social, como Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de julio de 1993.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

**21459** ORDEN de 5 de agosto de 1993 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 4 de mayo de 1993.

Por Orden de 4 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad,

o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Séptimo.—Toma de posesión:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo, se considerarán automáticamente reintegrados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Secretario general del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, número 4, Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de agosto de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradelo González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI-VEL	GRU PO	LOCALIDAD PROVINCIA	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI-VEL	MINIS-TERIO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P	GRU PO	CUERPO ESCALA	GRA DO
	<u>SECRETARIA GENERAL</u>												
1	Consejero Técnico	28	A	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Dirección Consejero Técnico	28	SC	MADRID	BALLESTEROS SASTURAIN, Carlos	00447 28224	A	6005	26
2	Técnico de Sistemas	25	A/B	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Epidemiología Técnico Superior Facultativo y Especialista	22	SC	MADRID	DIAZ-GUERRA MARROQUIN, Enrique	50936 15546	A	1166	22
3	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos	24	A/B	MADRID					DESIERTO				
4	Jefe de Sección de Personal Laboral	24	A/B	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Sección N-24	24	SC	MADRID	RIESCO CANSECO, Rosa	70997 83346	B	1122	18
5	Jefe de Sección de Personal Funcionario	24	A/B	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Sección N-24	24	SC	MADRID	MARTIN FERNANDEZ, Isabel	13678 59835	B	1122	22
6	Jefe de Sección de Tesorería	24	A/B	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Sección N-24	24	SC	MADRID	ALCAIDE MUÑOZ, José Luis	50936 67235	A	6102	17
7	Jefe de Sección de Contabilidad	24	A/B	MADRID					DESIERTO				
8	Jefe de Sección de Control de Gestión	24	A/B	MADRID					DESIERTO				
9	Jefe de Sección de Retribuciones	24	A/B	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Sección N-24	24	SC	MADRID	PEREZ PULIDO, Paloma	06553 86757	B	1122	11
10	Jefe de Sección N-24	24	A/B	MADRID					DESIERTO				
11	Jefe de Sección N-22	22	B/C	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Sección N-22	22	SC	MADRID	SANCHO MERIZ, Mª Purificación	17994 92913	C	1135	18
12	Jefe Negociado Habilitación de Personal	18	C/D	MADRID	Delegación del Gobierno Jefe de Negociado	16	IN	MADRID	ESCUDERO LOPEZ, María Victoria	02526 33135	D	1146	16
13	Jefe Negociado de Seguridad Social	18	C/D	MADRID	Servicio Valenciano de Salud Jefe de Grupo	19	SC	VALENCIA	MORALES DE LOS RIOS LUNA, Purificación	51871 66580	C		
14	Jefe de Negociado N-18	18	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Negociado	14	SC	MADRID	CAZALILLA CANTERO, Olinda	25934 29746	D	1146	14
15	Jefe de Negociado N-18	18	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Jefe Negociado	16	SC	MADRID	NUÑEZ CALLE, María Teresa	00256 69924	D	6032	16
16	Secretario de Subdirector General	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Epidemiología Jefe de Negociado	14	SC	MADRID	BARBERO ESTEVAN, María Pilar	02477 36746	D	6032	14

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI-VEL	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI-VEL	MINISTERIO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P	GRUPO	CUERPO ESCALA	GRADO
17	Jefe de Negociado N-14	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Auxiliar de Oficina	12	SC	MADRID	JIMENEZ GALAN, María Sonsoles	06548 64557	C	1135	12
	Jefe de Negociado N-14	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Auxiliar de Oficina	12	SC	MADRID	GONZALEZ CARREÑO, Juana María	50663 93613	D	1146	12
18	Jefe de Negociado N-14	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Auxiliar de Oficina	12	SC	MADRID	CAYUELA GIL, Miren Andone	15954 23757	D	1146	12
	Jefe de Negociado N-14	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Auxiliar de Oficina	12	SC	MADRID	ZURDO MANSO, Ana Isabel	05250 86435	D	1146	12
19	Jefe de Negociado N-14	14	C/D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Secretaría General Auxiliar de Oficina	12	SC	MADRID	GAGO ALONSO, Rosario	50806 56813	D	1146	12
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL</u>												
20	Jefe de Negociado N-16	16	C/D	MADRID	Comisión Nacional del Juego Gabinete Técnico Jefe Sección N-20	20	IN	MADRID	GARCIA FIDALGO, Amelia	11760 20968	C	1135	20
21	Secretario de Subdirector General	14	D	MADRID	Instituto de Salud Carlos III Subdirección General de Control Secretaría Sub. Gral.	14	SC	MADRID	GANCEDO GARCIA, María del Mar	10850 73724	D	1146	12